



EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et utilitate partes tuendas suscepistis. ... DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO ... Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet. — Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin cortar. PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

Hé aquí la contestación que ha dado el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Santiago a la circular del señor ministro de Gracia y Justicia:

«Excmo. señor: Si con verdadero pesar, como V. E. dice en la exposición que precede al decreto de 5 del corriente, asiste la nación española al doloroso espectáculo que ofrece en las presentes circunstancias una respetable clase del Estado, con no menos pesar veo yo que V. E., por una equivocación lamentable, dé por supuesto que la media docena de eclesiásticos que sin misión de nadie, como sucede en las otras clases, a las que no se acrimina por eso, se ha lanzado al campo a sostener una causa política, represente la clase a que me honro pertenecer, y que bajo ese falso supuesto se la entregue oficialmente, sin quererlo sin duda, a las iras de los fanáticos políticos, porque también la política tiene sus fanáticos.

«No bastaba que la prenea anti-católica, en su odio a la Iglesia, viese uno y otro día formando atmósfera, como ahora se dice, y conitando las malas pasiones contra el Clero, con calumnias, embustes y patrañas que producen su efecto en los que no quieren averiguar la verdad; era necesario añadir a esto la exposición y el decreto que nos ocupa, para que se completase el cuadro. Dispuesto estoy a sufrir resignado lo que me sobrevenga con tales excitaciones, sin declararme contra el Gobierno ni excitar a la rebelión, como no he excitado nunca.

«No hablaré desde por parte del Gobierno cuando algun Prelado haya reclamado sobre el atraso de las dotaciones del culto y Clero. No dudo que se habrá mostrado solícito por cumplir con su deber en este punto. Yo no he hecho ninguna reclamación de esta especie; y cuando llegue el caso, que afortunadamente no ha llegado en mi diócesis, de que los Parrocos se mueran de hambre, obraré según me dicte mi prudencia; y si entonces reclamase del Gobierno el cumplimiento de una obligación de justicia que la nación tiene sobre sí por haberse apoderado del patrimonio de la Iglesia, sería autorizando a V. E. para que me borrara de la nómina, reduciéndome entonces a vivir de mi modesto patrimonio y de la generosidad de mis amigos; porque mi dotación personal la miro con soberana indiferencia en comparación de otras cosas más graves que han sobrevenido y están sobreviniendo a la Iglesia española.

«El decir, como V. E. dice, que no serán tantas las escaseces del Clero cuando parezca averiguado que ha contribuido, no solo con sus excitaciones, sino con recursos propios a realizar el empréstito abierto para la causa carlista, mirando esto como la regla y lo opuesto como la excepción, es una cosa que no puede calificarse si se habla seriamente al asentarla. El Arzobispo de Santiago no ha excitado ni ha contribuido con un céntimo a esa operación, ni cree que su cabildo, ni en cuerpo, ni individualmente, haya tomado parte en ella, ni sabe que lo haya hecho ningún otro eclesiástico.

«Lo mismo sucede con lo de la guerra sin tréguo que V. E. dice ha declarado al Gobierno gran número de Sacerdotes desde el púlpito y en todas partes. Si combatir desde el púlpito el ateísmo y el protestantismo, y excitar a los fieles a que permanezcan firmes en la doctrina católica se llama hacer guerra sin tréguo al Gobierno, yo soy el primero que me confieso rey de ese pecado. Si combatir en todas partes, se entiende en la prensa, en las conversaciones, etc., podrá ser verdad, pero en esto no se hace más que usar de uno de los derechos que se han proclamado como una gloriosa conquista, por más que yo no apruebo la omnipotencia de la prensa, que miro como un mal gravísimo para el orden público y para las buenas costumbres.

«Descendiendo ahora a las disposiciones del decreto que V. E. ha propuesto a la aprobación de S. A. el Regente, séame permitido hacer sobre su contenido algunas ligeras observaciones. El decreto está expedido como si el Estado conservase hoy con la Iglesia española las antiguas relaciones y la concordia de otros tiempos, cuando por la nueva Constitución se ha divorciado de ella, mirándola como igual a los cultos falsos que se van estableciendo en nuestra nación. ¿Qué digo como igual? Una serie de actos que no están autorizados por ninguna Constitución, sino que son contrarios a un solemne Concordato, y contra los cuales hemos reclamado los Obispos, muestran que desde el principio de la revolución se ha puesto el Gobierno en actitud hostil contra la Iglesia, cosa que no ha hecho con los falsos cultos. Cuando las cosas llegan a esta situación, no tiene el Gobierno que ordenar nada a la Iglesia, sino contentarse con conservar el orden público contenido a los perturbadores con la represión de la justicia.

«Así, pues, hoy menos que nunca puedo reconocer el deber que se supone de dar los Obispos parte al Gobierno de los Eclesiásticos que hayan abandonado su residencia. El Gobierno no tiene que cuidar de si residen o no residen los Eclesiásticos; sino de aplicar penas justas a los que perturben el orden. Afortunadamente en mi diócesis no conozco ninguno hasta ahora que se halle en ese caso.

«Nada tengo que decir respecto al art. 2.º del decreto, sino que a ningún gobierno, y menos al gobierno de un Estado que se ha divorciado de la Iglesia, y que ninguna protección está dispuesta a prestarla que la general que se debe a todos los ciudadanos, sean católicos, protestantes ó ateos, tiene un Obispo católico obligación de darle

conocimiento de las medidas canónicas y públicas que haya adoptado respecto de los eclesiásticos en cuestión que hayan abandonado la residencia.

«Pero los artículos 3.º y 4.º merecen mas severo examen. Se nos intima que publiquemos una Pastoral en el término de ocho días, y remitamos copia a esa secretaría sin pérdida de tiempo, y que recojamos las licencias a los eclesiásticos notoriamente desafectos al régimen constitucional. Lo estoy leyendo y me parece mentira; me parece un sueño que un ministro que debe saber que la Iglesia en su esfera, es independiente de la potestad civil, quiera confundirlas ambas, dando a la civil la supremacía en el orden religioso.

«Yo no puedo hacerme cómplice de esa demasia rindiéndome a la intimidación y conculcando la libertad que Jesucristo dió a su Iglesia, a la cual parece que V. E. pretende mirar como un ramo de la administración civil.

«Yo no puedo menos, en cumplimiento de un deber muy sagrado, de reclamar contra esa exorbitancia. Esto es mucho mas grave que otras cosas, porque pretender obligarme a que publique una Pastoral y la remita a esa secretaría, y que retire las licencias a estos ó a los otros sacerdotes, es una cosa tan contraria a la libertad de la Iglesia, que me duele tener que manifestar francamente a V. E. aun a riesgo de que forme de mí el juicio más desventajoso, a pesar de mi notorio retraimiento de la política, que no accederé jamás a semejante pretensión, ni V. E. debe querer que yo me degrade hasta el punto de consentir en la esclavitud de la Iglesia.

«Yo dirigire cartas Pastorales a mis diócesanos, no cuando me lo intime el Gobierno, sino cuando lo estime conveniente. Esa intimidación estaría en su lugar dirigiéndose a Obispos protestantes, que reconocen la supremacía de la potestad temporal en asuntos religiosos, como lo son sin disputa el dar pastorales y recojer licencias.

«Los Obispos católicos miramos esa absorción de la potestad religiosa por la civil como una herejía mil veces anatematizada por la Iglesia, y que es uno de los puntos más graves que nos separan de las comuniones protestantes. Sufriré con resignación cualquier cosa por esta manifestación de mis ideas religiosas; pero no puedo resignarme a ejecutar un acto que sería en mí una indigna prevaricación, un reconocimiento de la supremacía religiosa de los gobiernos civiles; y si V. E. pretendiese esto, sería lo mismo que publicar un edicto de persecución, cosa que no puedo creer de un ministro de Justicia, y mucho menos en unos tiempos en que se ha proclamado la más amplia libertad para todos los españoles, y tantas precauciones se han tomado en la nueva Constitución contra los abusos del poder.

«Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, 16 de Agosto de 1869.—EL CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.»

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla ha dirigido también al señor ministro de Gracia y Justicia la comunicación siguiente:

«Excmo. Sr.: He recibido el decreto de S. A. el regente del reino, fecha 5 del corriente mes, y enterado con detenimiento de cuanto en dichos documentos se contiene, debo manifestar a V. E. para su conocimiento y demás fines oportunos lo que sigue:

«En primer lugar, que ninguno de los eclesiásticos de esta valde diócesis de mi cargo ha abandonado su domicilio para lanzarse a combatir la situación política creada por las Cortes Constituyentes; lejos de eso, todos, sin excepción ninguna, residen en sus pueblos respectivos y continúan desempeñando los deberes de su sagrado ministerio en las iglesias a que se hallan adscritos.

«En segundo lugar, que por lo tanto no he necesitado ni necesario adoptar medida alguna de las que se indican en el art. 2.º del citado decreto; antes bien, doy a entender frecuentemente a los Curas párrocos y Sacerdotes de este Arzobispado que estoy muy satisfecho de su celo y solicitud en el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, y los amonesto y exhorto con el mayor afecto pastoral a que perseveren constantemente en su laudable conducta, para sostener con la palabra y con el ejemplo la paz, el buen orden y tranquilidad de los pueblos, y fomentar la obediencia y respeto de sus feligreses a las autoridades constituidas.

«Y en tercer lugar, que es público y notorio que los clérigos de esta diócesis no se mezclan ni han tomado ni toman parte alguna en los asuntos políticos, ni han excitado ni excitan a las gentes a ningún género de revolución ni pronunciamiento contra el Gobierno constituido. Al contrario, se limitan a prestar, según corresponde, el buen servicio y asistencia espiritual a los fieles, predicando el Santo Evangelio, promoviendo su piedad y preservándoles de que sean víctimas de las malignas seducciones, de las lecturas nocivas y de las anticatólicas y perniciosas doctrinas que la propaganda procura difundir entre los pueblos, ahora mas que nunca escudada con la libertad de cultos.

«Dios guarde a V. E. muchos años. Sevilla 16 de Agosto de 1869.—Luis, Cardenal Arzobispo de Sevilla.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.»

El señor Obispo de Vitoria ha dirigido al

Clero y fieles de su diócesis la siguiente exhortación:

«NOS DOCTOR D. DIEGO MARIANO ALGUACIL RODRIGUEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE VITORIA, GABALERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, ETC., ETC.

A nuestro venerable Dean y cabildo, Clero y fieles de nuestra diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

«Mas de una vez, amados hermanos é hijos, hemos tenido la pluma en la mano con el designio pastoral de recomendaros la sumisión, el amor y la paz en presencia de los extraordinarios sucesos que se desenvolvían en nuestra querida España; y hemos dejado de hacerlo, ya porque nos adelantaron las dignísimas autoridades y celosísimas diputaciones del país, ya porque después no estimamos prudente que nuestra palabra pudiese prestar apoyo a las dudas que circulaban sobre vuestra actitud en la crisis que atravesamos.

«Hoy, empero, atendidas las circunstancias y dominando todas consideraciones, levantamos nuestra voz para predicar la paz, la celestial y divina paz, fuente y origen de todos los bienes. Si; ama la paz, saludaos siempre con la paz y procurad la paz a costa de cualquier sacrificio, porque con lo paz tendreis el contento, la abundancia y la felicidad.

«Mas entendido bien que la paz no se consigue en el mundo social sino por el respeto a las leyes, por la obediencia a las autoridades, y el amor recíproco entre todos los ciudadanos. Los hombres se han reunido en sociedad, salvando sus derechos y obligándose a promover el bien comun con la práctica de todo lo que conduzca a la grandeza, prosperidad y ventura de la asociación; las leyes se dictan y promulgan como sábias y justas ordenanzas de la razón, encaminadas a obtener aquellos preciosos fines; luego todos deben acatarlas y cumplirlas con religiosidad. También es obligatoria la sumisión y obediencia a los poderes constituidos; ¿quién no sabe la enseñanza de San Pablo: «Toda alma viva sujeta a la potestad a fin de no resistir a la orden de Dios?» Justísimo es que tributemos respeto y sumisión a las autoridades por el cargo de que se hallan investidas, por la vigilante solicitud con que les sirven, y por los grandes beneficios que reportamos. Últimamente, os exhortamos al amor continuo y a la caridad cristiana: el amor, que es la gran ley del Evangelio, es también el fuerte vínculo de la sociedad; ¡feliz el pueblo que vive en caridad, en concordia y unión en el reino la semejanza de la gloria.

«Ordenamos a los señores curas de las parroquias de nuestro obispado, que den lectura de esta pastoral a sus feligreses al ofertorio de la misa popular del día de fiesta siguiente a su recibio; y que así los párrocos como todos los sacerdotes, reencarguen frecuentemente a sus fieles las máximas de sumisión a las leyes, obediencia a las autoridades, y amor y paz entre sí.

«Nuestro buen Dios se digne bendeciros desde su excelso Trono; y como prenda de cariño os enviemos la nuestra en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

«Dado en nuestro palacio episcopal a 15 de Agosto de 1869.—DIEGO MARIANO, Obispo de Vitoria.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi señor, Doctor D. Juan Tornero, arcediano, secretario.»

NOS EL OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA AL CLERO Y FIELES DE NUESTRA AMADA DIÓCESIS.

Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Con profundo sentimiento y hondo pesar nos vemos obligados, amados hermanos é hijos en Jesucristo, a dirigirlos nuestra voz a fin de recordarlos un deber, siempre importante y necesario, y que lo es mucho más en las críticas y dificultísimas circunstancias en que hoy se halla nuestra infortunada nación.

Divididos, por desgracia, los hijos de una misma patria en opiniones y partidos políticos, que anuncian la ruina y desolación de nuestro país, porque tal debe ser el destino de todo pueblo agitado por divisiones intestinas, según está consignado en el Libro Divino, que enuncia verdades eternas y oráculos infalibles, palpamos ya con espanto los tristes resultados de esta división de los ánimos, y asistimos horrorizados a espectáculos dolorosos en estos momentos de perturbación social.

En tal situación no podemos dejar de avisaros, hermanos é hijos, de la obligación que tenéis de amaros unos a otros, conforme al precepto terminante del mismo Jesucristo; y debemos exhortaros a que conserveis con el mayor empeño y con exquisito cuidado el precioso distintivo que el Salvador del mundo quiso que ostentasen todos sus discípulos, la caridad.

«Sin este vínculo de unión que debe estrechar los miembros y voluntades de la gran familia humana; sin este elemento de paz y de concordia que debe evitar el choque de pasiones impetuosas y de intereses encontrados, faltarían las condiciones esenciales de la vida social, y por consecuencia no podría concebirse sociedad permanente y estable. Porque ¿qué cosa es la sociedad humana, más bien, qué otra cosa debe ser sino la reunión de seres racionales unidos entre sí por los mismos lazos, identificados por unos mismos intereses, y cuyos esfuerzos deben dirigirse a un mismo fin? De todo el momento, pues, en que falte la caridad, ya la unión no existe más que en el nombre, la

fraternidad no es más que una utopía, una palabra hueca que nada significa, y consiguientemente el equilibrio social tiene que resentirse, y reinar en el mundo la confusión y una pugna eterna entre los individuos que forman la sociedad.

«Cuando Jesucristo Dios y Hombre apareció en el mundo, probó con su doctrina y con sus obras que su misión consistía principalmente en ejercer la caridad, en consolar a los débiles, socorrer a los indigentes, libertar a los oprimidos, sembrar en el mundo los preciosos gérmenes de unas virtudes hasta entonces desconocidas, y proclamar la verdadera igualdad, la positiva fraternidad basada en el amor divino. Y al soberano y al súbdito, y al señor y al esclavo, y al potentado y al pordiosero, y al indígena y al extranjero, y al gentil y al judío, a todos indistintamente les dice: Todos sois hermanos: Omnes vos fratres estis. Amaos recíprocamente. Haced a los demás lo que quisierais que se hiciese con vosotros. Uno mismo es el Dios de todos. Y estas máximas enseñadas por el Divino Maestro, autorizadas con su ejemplo y sancionadas con su sangre obran una revolución feliz en los instintos de los pueblos; y cambian las costumbres, y se incrustan en las leyes; y poco a poco van despareciendo las antiguas preocupaciones del paganismo; y las rivalidades disminuyen, el despotismo cede, el poder se humaniza, y la esclavitud se va aboliendo de los códigos en proporción que el elemento cristiano vá encarnando en las sociedades; hasta que por último, la caridad triunfa del egoísmo, y los hombres y los pueblos se reunen bajo el brillante estandarte de la Cruz. Y este gran milagro, esta fusión de todas las clases sociales, obrado por la doctrina de la Religión cristiana, prueba la impotencia de toda otra doctrina para producir ese gran sentimiento de fraternidad que forma la dicha de los individuos en particular y el bienestar de la sociedad en general.

«Esta verdad la hemos visto demostrada en los siglos de mayor cultura, en los pueblos más civilizados, y en las naciones más ilustradas. Cuando se ha tratado de amalgamar, digámoslo así, a las sociedades sin el concurso de esta doctrina celestial, y procurado sin ella hacerlas dichosas, los resultados han venido a comprobar que se podrán discurrir bellas teorías económicas, describir sobre el papel brillantes proyectos de asociación, inventar planes deslumbradores de gobierno, y multiplicar, cuanto se quiera, los sistemas; pero nunca hacerlas felices creando la caridad, jamás establecer en el mundo el verdadero amor del prójimo, de modo alguno fomentar el espíritu de verdadera fraternidad. Y ¿por qué? Porque, por más que se pongan en juego todas las ideas de gobierno imaginables, fuera de los principios católicos, fuera de la caridad mútua entre los individuos de la sociedad, solo pueden ser en este mundo desgraciados, y cuanto más afanan por buscar su felicidad, más lejos luira de ellos. Porque la caridad no se inventa, el amor no se crea con sistemas y combinaciones humanas, la fraternidad no nace en las asambleas, ni en los meetings, ni en los clubs, ni brota en los campos de batalla. Dios es quien siembra en el alma esas virtudes; su mano es quien las fecunda; y esa mano divina es la de nuestra religión sacrosanta.

«Aosí, amos, pues, amados hermanos é hijos, a esta arca de salvación en el diluvio de males que inundan la tierra toda en medio del torbellino de las pasiones que agitan a nuestro desventurado país; escuchemos la augusta y maternal voz de esa religión divina, que nos propone como primero y fundamental principio de su doctrina: Amad a vuestros prójimos como a vosotros mismos. Diligite proximum tuum, sicut teipsum. Y si así lo hacemos, nuestra nación será feliz, nuestros pueblos envidiables, nuestras familias dichosas. Practicando esta sublime enseñanza, el amor recíproco, la verdadera fraternidad, la concordia y la paz harán las delicias de todos los españoles; y los odios, las venganzas y las rivalidades serán nombres desconocidos entre nosotros. No habrá ya partidos que se hostilien ni bandos que se disputen el triunfo, ni discrepancia de opiniones, ni luchas intestinas, ni choques sangrientos, porque todos los españoles estarán animados de unos mismos sentimientos, serán dirigidos y guiados por unas mismas ideas y caminarán a un mismo fin. De este modo los gobernantes comprenderán su alta y delicada misión y serán justos, discretos y clementes; y sus subordinados no olvidarán su deber, mostrándose dóciles, sumisos y obedientes, cual cumple a buenos cristianos y verdaderos católicos. Por este medio, en fin, acabarán para siempre los trastornos, las revueltas, las contiendas, que tantas lágrimas y tanta sangre han hecho derramar en nuestro suelo. Cada individuo desempeñará fielmente su papel en el gran concierto social; cada uno permanecerá contento, tranquilo y satisfecho en el puesto que le señala su vocación, y vivirá recogido en el lugar que corresponde a su profesión, clase ó estado: el eclesiástico en su santuario, el militar en el sagrado de la Ordenanza, el letrado en su bufete, el empleado en su oficina, el labrador en el campo, el artesano en su taller, el fabricante en su industria y el mercader en su tienda. Todos procurarán cumplir con religiosa exactitud sus obligaciones cristianas y sociales. Todos profesarán una misma fe, la fe católica; practicarán una misma moral, la del Evangelio; y firmes todos en los principios de la verdad infalible y de la justicia eterna, concurrirán de consuno a levantar sobre cimientos sólidos é indestructibles el magnífico y sorprendente edificio de nuestra regeneración y prosperidad material y moral, coronándolo con una inscripción que contenga en ca-

rácteres indelebles que puedan leer las generaciones venideras estas halagüeñas y consoladoras palabras: Pax vobis; pax a vobis.

«Esta paz os desea vuestro Obispo, y con ella la paz de vuestra conciencia, que nace de la virtud; la paz del alma, que consiste en la gracia. Y con esta paz que os hará vivir fraternalmente unidos y dócilmente subordinados a toda Potestad, según ordenación divina, asegurareis vuestra felicidad en esta vida y la ventura eterna en la otra.

«Recibid, amados hermanos é hijos, con el testimonio mas expresivo de nuestro paternal afecto, la bendición, que a todos os damos con el entrañable amor en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

«Dado en Santa Visita Pastoral de San Pedro Marique a 17 de Agosto de 1869.—SEBASTIAN, Obispo de Calahorra y la Calzada.—Por mandato de S. E. I. el Obispo, mi señor.—Dr. D. Santiago Palacios y Cabello, Canónigo-Secretario.

Hé aquí la contestación de El Estado Catalán de Barcelona al comunicado del Sr. Casalis, en que intenta vindicarse de los cargos que se le han dirigido con motivo de los fusilamientos de Montalegre:

«Prometimos ayer ocuparnos del remitido que tuvo el atrevimiento de publicar Casalis, con el laudable objeto, sin duda, de defender el empleo de coronel con que el Gobierno le agració por su comportamiento en Montalegre, y vamos a cumplir nuestra promesa.

«Lo esencial de dicho documento se reduce a escaudarse en la inícuo orden del ministerio de la Guerra, para que los carlistas (dice) aprehendidos con las armas en la mano fuesen en el acto fusilados, aunque las hubieran arrojado en la persecución; orden comunicada por el ministro a los generales de distrito y por estos a los jefes de columna.

«Nosotros sabemos ya la existencia de dicha orden, y, sabiéndola, escribimos todos los sueltos y artículos que escribimos, porque la existencia de la misma no hace más que extender la responsabilidad a otras personas, sin eximir de ella ni aún a Casalis. Si responsabilidad hubiera corrido por el mero hecho de obedecer una orden tan monstruosa, ¿qué diremos habiéndose estralimitado de ella, siendo más sanginario que la orden misma del ministro de la Guerra? Según dicha disposición, deben ser pasados por las armas en el acto los malhechores que formen parte de una partida de los tales, si fueren aprehendidos con las armas en la mano y aunque las arrojen en la persecución. ¿Cree Casalis que el pueblo español haya olvidado que entre los fusilados se encontraba Juan Villá y Llobregat, guardabosque jurado, a quien aprehendieron sin armas, sin formar parte de partida alguna de malhechores, y lejos de los demás que fueron aprehendidos? ¿Cree Casalis que los que vieron a los infelices después de asesinados olvidarán jamás que a su lado no existía arma alguna, como debiera haber estado para dejar probado el hecho? Lo sabe España, Casalis; Juan Villá, el inocente, el completamente inocente guarda bosque que fué asesinado, no por la orden del ministro de la Guerra, sino por vos que os estralimitasteis de tan bárbara orden. Los otros ocho infelices fueron también asesinados, no por la mencionada orden, sino por el que se estralimitó de ella.

«¿Habeis pensado acaso que el pueblo español es tan estúpido que no ha echado de ver en vuestro remitido que no os ocupáis para nada del guardabosque Juan Villá? Si lo habeis creído habeis insultado al pueblo, que tiene demasiado encarnados en su corazón los sentimientos de justicia.

«Pero aunque hubierais obrado dentro de las prescripciones de la orden en que os apoyais, ¿creeis acaso que no seriais responsable de vuestros actos? ¿No sabeis que existe en España una Constitución que está muy por encima de todos los ministros y generales? ¿Ignorais que el regente mismo de España no quiere ni debe ser obedecido cuando ordene algo inconstitucional, según declaró solemnemente al prestar juramento ante las Cortes? ¿No sentís algo en vuestro corazón que os dice que hay órdenes que no deben ser obedecidas? ¡Ah, si fuérais un hombre como la generalidad de los hombres hubierais preferido mil veces romper vuestra espada, antes que veros perseguido continuamente, cual Mabeth, por los espíritus de vuestras víctimas! Compasión mereceríais sólo, si no sintiérais el grito de la conciencia, si los nueve cadáveres de Montalegre no turbasen vuestro reposo.

«No habeis leído que todos los demás jefes de columna que en Cataluña y fuera de Cataluña han perseguido partidas de carlistas organizadas y armadas, y que hicieron resistencia, no han imitado vuestra conducta? ¿No sabeis acaso que el cura de Atebas se halla preso, y que las cárceles de muchos pueblos se hallan también atestadas de presos que no fueron fusilados seguidamente? ¿No sabeis que vuestro superior Baldrich ha hecho prisioneros y no ha fusilado a nadie? ¿A qué consejo de guerra han tenido que contestar tales jefes? ¿No les ha dado acaso el Gobierno como a vos, pero menos injustamente que a vos, premios y grados?

«¿Queréis rechazar la nota de cruel y de asesino, porque no presenciasteis el acto? ¿No lo ordenasteis acaso? ¿No erais vos el jefe de la columna? ¿No lo presenciasteis; sea verdad. Encargasteis la ejecución, según decís, a un subalterno. Es decir, que no tuvisteis valor para consumar vuestra obra. Es decir, que a más de cruel, fuisteis incapaz de presenciar vuestra crueldad.

«¿Queréis hablar luego de otro hecho antiguo, de la matanza de Masqueta, y no contradecir nada de lo que dijimos. Al contrario, venis a dar fuerza al relato que hicimos en nuestro número 27; hicisteis entonces lo mismo que ahora. No tuvisteis valor para presenciar los efectos de vuestras órdenes sangnarias, y encargasteis la ejecución a un subalterno. Pero entonces al menos, podía legalmente escaudaros una orden superior, que no puede hoy escaudaros, según hemos demostrado. Pero, ¿la palabra que disteis a los infelices? Un hombre de honor la cumple, aunque le cueste, no un grado, sino la vida.

«Y sin duda para defender el empleo que os han dado os alabais de haber sacrificado el Vallés con la oportuna aparición de vuestra columna y con vuestros fusilamientos. ¿Estaba acaso en guerra civil el Vallés? No sabeis que en Montalegre habia cuatro familias extranjeras muy medrosas

por más señas de los carlistas, que nada, absolutamente nada habían reparado que los infundiese miedo? No sabéis que desde vuestros hechos, en que al fin y al cabo murieron sólo nueve hombres...

¿Qué bien sabéis hacerlos el interesante describiendo batallas y reencuentros? ¿Creeis acaso que el público no conocerá que habiendo tocado cornetas que debieron oír los que aprehendidos...

Desengañados, Casillas. El público, como decía, sabe ser justo e imparcial en la apreciación de los hechos, y sabe muy bien que Juan Villá, completamente inocente, y aprehendido sin armas...

Y esta opinión del país no se rectificará aunque obtengáis un fallo absolutorio del tribunal que, fiando en los testigos que le presentéis...

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO, 22.—En el ministerio de Justicia han empezado ya los trabajos preparatorios con objeto de establecer el jurado para los delitos comunes en todo el imperio.

LISBOA, 23.—El nuevo ministerio ha repuesto á casi todos los empleados que fueron declarados cesantes por la anterior administración.

CONSTANTINOPLA, 22.—Continúan activamente los armamentos para poder hacer frente á toda eventualidad.

Reina alguna agitación en la Bosnia. Témense desórdenes.

PARIS, 22.—El Journal Officiel publica un decreto nombrando al general Leboeuf ministro de la Guerra.

PERPIGNAN, 21.—Otros seis jefes carlistas han sido arrestados por las autoridades francesas.

El sábado á las dos, se reunió en París la comisión de Senado-consulta para oír la lectura del dictamen redactado por Mr. Deviens.

Continúa anunciándose que hoy martes será presentado el dictamen al Senado, y que el martes de la semana que viene principiará la discusión.

Este arreglo tiene la ventaja de conciliar, para los miembros de la alta Cámara, el estudio de las cuestiones suscitadas por las diversas enmiendas...

Segun dice un periódico de París, Italia ha pedido al Gobierno francés autorización para emitir un nuevo empréstito en París; pero que Mr. Magne no parece muy dispuesto á acoger favorablemente la indicación del ministro de Hacienda italiano.

Las noticias de Hong-Kong del 8 de Julio recibidas en Trieste por el correo de Levante, anuncian que cuando la toma de Hakodadi y Miako por las tropas del Mikado, habían sido hechos prisioneros varios franceses.

El almirante francés amenazó con bombardear á Yeddo, y esto bastó para que las autoridades japonesas los pusieran en libertad.

En el momento en que el Gobierno prusiano ataca con mayor violencia al primer ministro de Austria, anuncian los periódicos de Viena que el emperador Francisco José acaba de concederle el Tison de Oro.

Parece que han ocurrido graves desórdenes en Sicilia. El gobernador, general Médecis, que manda en dicha isla, ha pedido refuerzos á Florencia y se le han enviado por gran velocidad.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 24 DE AGOSTO DE 1869.

LA ABDICACION DE DOÑA ISABEL.

II.

La Epoca no debe ofenderse porque sigamos analizando este hecho importante de la historia contemporánea. ¿De qué serviría el periodismo político, si no había de estar autorizado para esto?

Comprendemos el disgusto de los partidarios de un sistema ó de una solución política determinada al ver que se descubren consecuencias que ellos no han previsto, ó bien procuran ocultar con fuerte empeño; se exponen juicios contrarios á los suyos, creando dificultades nuevas á la realización de su propósito; mas á este disgusto debe resignarse todo el que se afilie á cualquier partido; hoy para mí, mañana para ti.

Lo que hay derecho á pedir en las contiendas periodísticas es el decoro en el hablar de las personas, el respeto á las desgraciadas, á todas la consideración que por su rango social se merecen. En esta parte procuramos no faltar nunca. Nuestra pluma salió á defender á doña Isabel de Borbon contra los romances infamadores que se cantaban por las calles, contra las historias que se anunciaban en los periódicos, y contra las escandalosas caricaturas que se ven aún en algunos escaparates, antes que La Epoca osara manifestar sus afecciones y su entusiasmo por la dinastía destronada.

No; nosotros no acostumbramos insultar á nadie, mucho menos á los que están en la desgracia. Cuando doña Isabel ocupaba el sólo español y cortesanos y aduladores la rodeaban por todas partes, nos sentíamos mucho más fuertes para decirle la verdad entera. Tenemos la convicción de que si hubiese atendido más á nuestros desinteresados consejos, y no tanto á las protestas y promesas de algunos que recibían sus favores;

la desgraciada hija mayor de Fernando VII aún tendría su morada en el palacio de Oriente.

Pero ni nuestro constante propósito de no insultar á nadie, ni el respeto debido á toda desgracia, ni aun el peligro de que La Epoca nos regañe han de ser motivo bastante para que acerca de los sucesos que van pasando emitamos con sinceridad y franqueza nuestro humilde juicio.

Poco favorable nos lo ha merecido la abdicación de doña Isabel en las circunstancias actuales. Mas lo que á La Epoca y á los demás que no juzgan como nosotros corresponde, es manifestar que andamos equivocados, que no son valederas las razones en que nos apoyamos, y que no pueden resultar las consecuencias que prevemos.

Hemos dicho que abdicando doña Isabel en los términos y cediendo á los móviles que se han anunciado, perdería como reina, como madre y como señora. La Epoca debería, por contradecirnos con buen éxito, probar que el rey que por fuerza abdica gana en dignidad, en poder, en influencia ó en cualquiera de los otros atributos propios de la realeza. Si así fuese, ¿á qué la resistencia en la abdicación? ¿Por qué no apresurarse á reconquistar por medio de ella lo perdido en un momento de desamparo acompañado de la traición? La cosa es de sí tan clara que sería inútil todo esfuerzo para darle luz.

Para una madre, y especialmente para una madre cristiana, no hay pérdida que pueda compararse á la de su hijo, de quien haya de desprenderse para entregarlo al cuidado de personas que no merecen su confianza. Y á este tan penoso sacrificio debe resignarse la madre del Príncipe Alfonso, si ha de dar algún resultado á la abdicación.

Porque á la edad que tiene el augusto joven, necesita de un regente que reine en su nombre enseñándole á él mismo á ser rey, y de maestros que le instruyan y eduquen para ser hombre digno de tan elevada posición social. ¿Podrá doña Isabel desvelada estos oficios que le señalan la naturaleza y la Constitución?

En cuanto al de regente, no hay para qué decirlo. Habiéndola declarado la revolución incapaz de reinar por muy infamante manera, no puede consentir en que obtenga la regencia durante la menor edad de su hijo; habiéndola quitado con tan poca consideración del trono que ocupaba como reina, no puede volver á sentarla en el mismo lugar como regente; que al fin las obligaciones de un rey y las de un regente apenas se distinguen sino por las mayores dificultades que el segundo encuentra para su cabal cumplimiento.

La historia enseña que nunca á quien no se fia la gobernación del Estado, se le considera á propósito para formar el corazón del futuro rey.

¿Dura suerte la de las personas que nacen en cuna real! La primera condición que la sociedad les exige es que renuncien el dulce amor de la familia, las tiernas afecciones del corazón, á lo que forma para el común de los mortales el mejor bálsamo de todos los dolores, el remedio natural más eficaz para todos los males del alma. Deben casarse atendiendo á la inexorable razón de Estado aun contra las propias simpatías, y si las circunstancias y la razón de Estado lo demandan han de arrojar de su regazo al fruto de sus entrañas acaso cuando tiene mayor necesidad de la solicitud del padre y del suave calor maternal.

Doña Isabel se encuentra en este trágico caso. Para proporcionar á su hijo una corona que no será corona ó lo será de espaldas, vá á verse precisada á privarse de su vista y á confiar al cuidado de extraños la instrucción de su inteligencia, la conservación de su vida y, lo que vale más que todo, la formación de su alma. ¿Cuántas madres reputarían esta por la mayor de las pérdidas!

Y á quiénes deberá confiar encargo tan extremadamente delicado? ¿A Serrano, Prim y Topete? ¿A los Cochas y Rios Rosas? ¿A Rivero y los demócratas? ¿A Olozaga que se ha gloriado de ser su primer enemigo? Discúrranse todas las combinaciones posibles, y se verá que no cabe en lo probable hacer ninguna de hombres que no hayan combatido con medios poco leales á la madre á quien deberán sustituir.

La regencia de doña María Cristina, madre de Isabel y abuela del príncipe, sería sin duda la más decorosa y natural. Pero aparte de las dificultades con que no puede menos de tropezar, ofrece también grandes motivos de amargura para la desgraciada madre de D. Alfonso. Ha de serlo en primer lugar el oír de aquella misma boca que la acarició en la cuna, que ella no sirve para el oficio de madre, el más augusto que puede desempeñar una mujer. Nosotros apenas acertamos á comprender pena mayor que la de una hija y madre á la vez cuando la persona más interesada en su felicidad le arrebatara el objeto de su cariño, diciendo: «yo seré madre dos veces, ya que tú no sabes serlo una sola vez.»

Además, á doña Isabel que tiene bastante talento y experiencia, no podía ocultarse lo poco que puede esperar de la regencia y educación de su madre.

Dios nos libre de querer agraviar en lo más mínimo á la una y á la otra; pero los hechos están ahí, y por más que se procure encubrirlos y hacerlos olvidar, son de tal naturaleza que no ha de ser posible borrarlos de la memoria de doña Isabel.

Doña Cristina ha sido ya regente otra vez, y otra vez ha desempeñado el oficio de madre. Cómo supo ó pudo corresponder á estos títulos, nadie puede conocerlo como la misma Isabel

que por consecuencia de los sucesos entonces realizados, gima ahora en tierra extranjera comiendo el pan amargo del destierro.

Entonces Cristina era joven. Hallábase en esa edad en que las afecciones son más vivas, la actividad no se abruma, el corazón no se desanima y la imaginación halla recursos para salir de cualquier paso comprometido. Entonces tenía á sus órdenes un partido número obligado á secundarla por agradecimiento y por egoísmo, un partido que no podía sostenerse sino á la sombra de una bandera monárquica y no tenía otra que la de la reina gobernadora.

Ahora, por el contrario, los años y los disgustos que Cristina ha pasado, son bastantes para secar la ternura del corazón más sencillo, para haber agotado los recursos de la más fecunda imaginación y haber sustituido la desconfianza recelosa al entusiasmo y á la fe.

Además, si Cristina vuelve á regentar este país que no la ha visto desde hacia muchos años sino como una sombra fugitiva, no será con el poder que en otra época le daba un conjunto de circunstancias favorables, no será estando al frente de un partido sino supeditada á un partido que la recibe como de misericordia y mediante una humilladora transacción.

Imaginemos que el proyecto de esta regencia se ha realizado ya; supongamos que á pesar de las oposiciones republicanas y católicas, á pesar de los compromisos por Montpensier y de las aspiraciones á la unión ibérica; á pesar del hombre de los obstáculos tradicionales, y á pesar de la malevolencia de los progresistas que dos veces han arrojado á aquella señora de España, las cosas se hayan combinado de una manera que por un golpe de Estado ó por el voto de las Cortes, ha obtenido la regencia, y díganenos de quiénes será verdaderamente regente.

Cristina no puede ser sino una sombra al lado de los generales revolucionarios, el nombre que les falta para encabezar los decretos, una pantalla, una cosa para cubrir el vacío que rodea á la revolución.

Este es nuestro modo de ver. Si es exacto, considérese si será pérdida ó ganancia para Isabel como madre, el entregar el hijo á semejante regencia.

No pierde menos como señora. La revolución ha dicho de ella lo que no se dice de ninguna mujer; pero pocos han dado crédito á las acusaciones de la revolución. Los hombres sensatos han visto en la exageración misma de las imputaciones, el carácter con que se conoce la calumnia, y el digno silencio de la acusada les ha inducido á perdonar de buena gana si alguna fragilidad había podido dar pie á la maledicencia y al odio de los partidos enemigos.

Mas desde el momento en que doña Isabel se humilla ante la revolución confesando que no hizo mal en destruirla, y confía á los acusadores el porvenir de su hijo, da el testimonio mas valeroso en contra de sí misma. La revolución queda purificada, y la víctima de ella en el peor lugar.

La historia, que juzga á los poderosos sin miedo á la policía secreta ni á los consejos de guerra, atenuándose imparcialmente á los datos que encuentra, dará que sí doña Isabel II fué inocente, creció del valor y de resignación para demostrarlo.

El hombre se manifiesta más grande dominando sus impaciencias, que no alcanzando victorias sangrientas. Los reyes dignos de serlo, pueden probar mejor sus cualidades reales en la desgracia que no en el poder.

Escribimos estos artículos con honda amargura, porque nos la causa la situación infortunada de doña Isabel, á quien compadecemos mas de veras que algunos de los pocos que la adulan todavía. No la queremos ningún mal, y por esto exponemos sinceramente los que en concepto nuestro se le seguirían de llevar adelante la proyectada abdicación.

Si La Epoca no está conforme con nuestros juicios, puede manifestar en qué los encuentra vitiosos, y decirnos el fundamento de los suyos; pero háganlos la justicia de creer que en nuestro corazón no hay odio, y que no corre nuestra pluma al impulso de ninguna mala pasión.

Por más que algunos se figuren otra cosa, la verdad es que el asunto de candidaturas al trono continúa, con corta diferencia, lo mismo que hace dos ó tres meses. Sabemos que los progresistas del ministerio tienen ya su pequeño rey: el duque de Génova, sobrino de Victor Manuel y niño de 14 ó 16 años. No es de ahora esta candidatura: tiempo hace que la fracción Prim la tenía cuidadosamente guardada como un tesoro que no debía ser expuesto á la dilapidación de la polémica y á la burla y escarnio de los partidos poseedores de candidaturas fijas. Mas las indicaciones hechas recientemente por La Nación, diario progresista, en favor de un candidato español, que nadie conoce, prueban la poca armonía que en el seno mismo del partido existe, respecto de la cuestión dinástica. Hay quien dice, sin embargo, que la unión liberal acepta al duque de Génova, convencida de que Montpensier es imposible. Ponemos en duda este rumor, porque aun suponiendo que algunos unionistas prescindían de sus compromisos con el francés Orleans, es evidente que la unión liberal no le abandona, si hemos de creer en la significación de sus órganos en la prensa, La Política y El Diario Español, montpensieristas furibundos.

El duque de Génova no es una candidatura seria. Inevitable ceguera ó crueldad refinada se necesita para traer á un niño extranjero á ocupar el trono de España en las presentes circunstancias, cuando un príncipe español, hombre ya, enérgico y entendido, tendría que vencer grandísimas dificultades, con no poco trabajo, para meter en caja la desquiciada máquina política y administrativa del país.

Aparte de otras consideraciones de principios, es indudable que la proclamación de un príncipe cualquiera de menor edad, sea D. Alfonso, sea el duque de Génova, no resuelve nada. Continuará la interinidad: tendremos la misma regencia de Serrano, salvo que habrá un príncipe más en quien se fijará con preferencia el odio de los partidos radicales que tarde ó temprano darían al traste con la minoría y con sus guardadores. Para que hubiera posibilidad de poner en práctica esa idea que acaricia la fracción de Prim respecto del duque de Génova y La Epoca respecto del príncipe Alfonso, sería necesario que las pasiones políticas se hubiesen calmado, que los partidos hartos de luchar se entregasen, por la fuerza del cansancio, al reposo, renunciando por de pronto todo proyecto de hostilidad activa. En esos instantes de fatiga ó de inercia sería posible la candidatura de un niño, y la de Serrano y la de cualquiera, la del mismo Pablo I; porque todo es posible en esos instantes. Pero hoy, cuando la república abraza las más risueñas esperanzas y está, por decirlo así, en el vigor de su juventud; cuando el carlismo cuya constancia y tenacidad son proverbiales, está dispuesto á no dejarse imponer sin protesta un rey liberal, sea el que quiera. ¡Hoy pensar en traer un príncipe niño y extranjero por añadidura! ¿Qué demencia! El Gobierno debe convencerse de que no tiene monarca, ni niño, ni joven, ni viejo. Su única salvación revolucionaria es la república. Si el general Serrano ó el general Prim, en vez de combatir la idea republicana se pusieran al frente de ella para contener por de pronto su natural desbordamiento, habían hecho verdaderamente la revolución y serían lógicos. Dadas las circunstancias actuales, acaso sería más conservadora la república que la vaga interinidad en que vivimos embatida por todos los elementos radicales. Confesamos que la república nos asusta porque sabemos que no sería lógica; pero aun nos asusta más la prolongación de la interinidad que tiene todos los inconvenientes de la república, sin ninguna de sus ventajas.

Dije, pues, el Gobierno de pensar en monarca, ni se empeñe en traer al duque de Génova porque lo expone crucialmente á recibir un disgusto el cual no sea nadie responsable más que el mismo Gobierno.

En el potpourri de noticias con que se adereza La Correspondencia, tomamos anoche la siguiente que no ha podido menos de llamar nuestra atención.

«El Sr. Philip Yale, director de uno de los teatros de Cincinnati (Estados Unidos) ha sido preso por permitir que en su teatro se baila el cancan, calificando por el público y las autoridades de exhibición indecente.»

Aquí tenemos un hecho que dá en tierra con los entusiastas elogios que la prensa revolucionaria de nuestro país prodiga incesantemente á la república norte americana, presentándola como prototipo de todas las libertades.

En España se ha dado carta blanca, merced á la gloriosa de Setiembre y al reato de licencias que la han seguido, al lápiz, á la pluma, á la palabra y á la pantomímica, para que se engolfen á sus anchuras en el cenagoso pantano de los vicios y las terribles pasiones, con rubor y escándalo de todas las personas timoratas y honradas, si no á impulsos de la maldad, por un espíritu de ruin especulación. ¿Qué efecto produjeron las sentidas quejas que en presencia de tanta religión exhalaban los padres de familia y todas las personas sensatas? ¿Qué medidas se tomaron para poner coto al escándalo producido por el cancan en nuestros teatros, anunciado á son de clarines en varios periódicos? No recordamos haber visto disposición alguna emanada de la autoridad para prohibir bailes tan indecentes, y si hoy no se oye hablar tanto de ellos, lo cual prueba que ya no se anuncia tan pomposamente como antes, creemos debe sobre todo atribuirse al decoro y buen sentido de todas las clases de la sociedad, que habrán dado á entender con su ausencia á las empresas que tuvieron la debilidad de acoger tan repugnante espectáculo, que no se hallan, por fortuna, bastante liberalizadas para presenciarlos sin sentir el carmin en sus mejillas y el rubor en sus frentes.

El hecho ocurrido en el teatro de Cincinnati encierra una elocuente lección que los revolucionarios, los partidarios de todas las libertades, debieran tener muy presente en bien de la moral y del decoro público de nuestro país, y aceptarla espontáneamente, sobre todo por dársele un pueblo que consideran eminentemente libre, pero en el cual, aunque lo ignoran por lo visto, hace rápidos progresos el catolicismo, único valladar que puede contener el torrente devastador de los vicios y las malas pasiones que acosan y persiguen incesantemente á la triste humanidad.

Letemos en El Pueblo:

«Anoche se hablaba en los círculos políticos de un pretaxo rompimiento, más ó menos ostensible, que se supone ha de haber entre los demócratas monárquicos y una fracción progresista. Añadida que el general Prim está indeciso y vacitante entre seguir á unas ó otras de las personas de cuya disidencia se hablaba. Quizá no sea verosímil ninguno de los extremos de esta noticia, por más que nosotros, como es natural, no tengamos datos seguros y evidentes de su completa exactitud. Algun pormenor especial ha llegado á nuestro conocimiento; pero nos abstendremos de revelarlo por razones de prudencia fáciles de comprender.»

Por más cuidado que ponga El Pueblo en

ocultar los pormenores de esta nueva disidencia tenga por seguro que cualquiera adivinará el móvil á que responde. ¿Qué apostamos á que reconozca por única causa la cuestión de credenciales?

Segun nos escriben de Paniza, la autoridad local ha prohibido que se cante la Aurora, como antigua y piadosa costumbre observada en los días festivos, concluida la cual se reunían los vecinos en el templo á rezar el Santo Rosario, que continuaban cantando por la población y lo terminaban en el punto de partida.

¿Quién habrá dado facultades al alcalde de Paniza para dictar tan despótica medida? ¿Y todavía se quejan ciertos periódicos de que la mayor parte de los pueblos de España se muestran refractarios á la libertad revolucionaria.

Las contestaciones que van llegando de los ilustres Prelados españoles al decreto del señor Ruiz Rorrilla excitán cada día más la rabia y el despecho de los periódicos liberales que, cansados de inflamar y calumniar villanamente al Clero, pensaba sin duda verle ahora arrastrarse á los pies de un Gobierno despótico que profanando la palabra libertad se atreve á mandar como soberano en donde solo debe entrar como súbdito.

Gran desengaño habrán llevado el Gobierno y sus amigos! La noble entereza del Episcopado vivamente retratada en la valerosa contestación del señor Obispo de Tarazona y en la profunda y grandiosa del señor Cardenal Arzobispo de Santiago, ha trastornado por completo al ministerio de cuya ineptitud política pudo solo salir el desechado decreto del 5 del mes actual.

Lo que hará el Gobierno no lo sabemos. Pero á fuer de adversarios leales le aconsejamos que mire mucho lo que hace, y que no se deje llevar inconsideradamente de la pasión política y del odio injustificado que muestra hacia determinadas cosas y personas. Reconozca que ha obrado mal usurpando atribuciones que solo competen al Sumo Pontífice; retire el fatal decreto; promueva una crisis ministerial; salgan los ministros que deban salir, y zámese para siempre una cuestión que ha de producir serios disgustos al Gobierno, y que puede ocasionar graves conflictos.

Por de pronto, el Episcopado español ha dado al mundo un espectáculo admirable, que servirá de consuelo á los católicos y de esperanza á los que más que en los tristes medios humanos fían el triunfo de las causas santas en la perpétua protección que Jesucristo prometió á su Iglesia hasta el fin de los siglos.

Por el interés que tiene la siguiente carta que vemos en La Patria de Vich la insertamos en este lugar preferente, llamando la atención de nuestros lectores hacia las graves noticias que en tal escrito se contienen:

«BARCELONA, 20 de Agosto.—Mi querido amigo: Por falta de tiempo me limitaré hoy á cuatro líneas.

La escuadra con sus doscientos y pico de cañones y sus tres mil y pico de tripulantes está fondeada delante de nuestro puerto.

Se dice que no se permite visitarla; y lo creo. Se dice que no se permite venir á tierra sino á la brigada de la compra y á alguno que oro oficial. También lo creo.

Se dice que el general Baldrich, con los tres batallones de su mando, tiene orden de arriarse á un camino de hierro. Tampoco tengo dificultad en creerlo.

Se dicen otras cosas; pero no las creo. Se susurra si se intenta hacer proclamación de no sé qué y de no sé quién. No estoy en el interior para saberlo, pero, si hemos de llegar á un nuevo Cádiz, y el Cádiz ha de ser Barcelona, cuente Ud. con toda seguridad que ahora cada cual ocupará por su lado.

Si se ha de levantar nueva bandera, paréceme que las banderas serán dos: una muy fuerte en la mar y con amigos en las regiones oficiales; otra débil de alguna fuerza en tierra y sin fuerzas en la mar. Esto podrá ser causa de que las ganas de hacer algo, si existen, se queden en ganas.

Un hecho de esta naturaleza, si se verificase en Barcelona, traería días de luto, porque por acá hay y se reunirán respetables fuerzas vivas que no estarían por la bandera del ejército de tierra, ni por la del ejército de mar.

Los partidos que hicieron la revolución, necesitan empero hacer algo: juntos ya no pueden comer el pan del presupuesto; amigos no lo han de ser jamás; acordos no pueden ir á ningún punto; aislados son débiles. En semejante situación, no hay para ellos más remedio que el de «¡rio revuelto á ver quien pesca.»

También La Epoca, á pesar de llamarse diario conservador, intenta dar una lección á los Obispos, con motivo de la contestación del señor Arzobispo de Santiago, con que hoy honramos nuestras columnas, y se atreve á negarle carácter legal. Segun este modo de discurrir, habremos de buscar la legalidad en las medidas encamadas á esclavizar á la Iglesia católica, considerándola, como muy atinadamente observa aquel sábio Prelado, como un ramo de la administración civil.

Reproducimos con gran consuelo la postrer carta del infortunado Balanzátegui. Es un modelo del caballero cristiano, que muere como tal, sin odio ni mala pasión, un dechado de hidalguía, de honradez y de piedad cristiana: «Eusebia de mi corazón: Ha llegado el día en que tengo que presentarme delante de Dios de una manera inesperada, que no la explico, pero que por lo visto ya no tiene remedio; y no quiero ocuparme de cosas que pudieran quizá lastimar á algunos; y les perdono de todo corazón. El dinero que me encuentran, dispongo que para cada guardia que me dispere, para que vean que no los guardo rencor alguno, pues todos saben lo que yo he considerado y apreciado la Guardia civil: el resto para que el señor cura de aquí me haga el funeral y lo aplique en misas. Y á ti! ¿Qué te he de decir, amada de mi corazón? Ya sabes lo que se he querido durante mi vida, y muero amándole de todo corazón.»

VARIEDADES.

DON CASTO MENDEZ NUÑEZ.

Nació en Vigo el día 4.º de Julio del año 1824, siendo sus padres D. José Mendez Ponce de León y doña Tomasa Nuñez. Fueron ascendientes del señor Mendez Nuñez D. Francisco Javier Nuñez, abuelo materno de D. Casto, muerto gloriosamente el año 1809 en la batalla de Alba de Tormes.

D. Fray Manuel, hermano del anterior, monje benedictino de relevante mérito y virtud, por lo cual mereció ser elegido cuatro veces abad de Cárdenas y propuesto para general de la orden, murió prematuramente a consecuencia de persecuciones sufridas como vocal de la junta de Burgos en la guerra de la independencia.

D. Joaquín, otro hermano, jefe de marina de los más nombrados por su denuedo y por su pericia, fué diputado en las Cortes de 1822, y murió de brigadier de la Armada en 1835.

D. Antonio, otro hermano, oficial de marina, también de mérito sobresaliente y gran honradez, muerto heroicamente en el sitio de Astorga en 1809.

D. José, D. Joaquín y D. Manuel Nuñez, tíos de D. Casto, bizarros oficiales de artillería, que perecieron defendiendo la libertad en 1823, todos en el corto espacio de un mes; el primero en el sitio de la Coruña, el segundo en el de Pamplona y el tercero en Valladolid.

Esta relación de tan distinguidas personas viene a dar á la familia de Mendez Nuñez un lugar señalado en la historia.

De trece á quince años, D. Casto Mendez Nuñez estudió matemáticas y náutica, y se examinó de guardia marina en el Ferrol, obteniendo notas de sobresaliente.

Empezó su carrera en la Armada el 23 de Marzo de 1840 en dicha clase y departamento, pasando el 24 á las órdenes del comandante del arsenal. El día 4 de Setiembre obtuvo pasaporte para el puerto de Pasajes, á fin de embarcar en el bergatín Nervion. En 15 de Enero de 1841 embarcó y regresó al Ferrol. El 16 de Abril desembarcó, volviendo á su destino, armado ya el buque, en 18 de Octubre y el 20 salió para la costa de Cantabria.

En 16 de Octubre de 1842 regresó á dicho punto, y en 18 de Diciembre salió para Fernando Poo.

En 1843 seguía embarcado aun en el Nervion, hasta que por real orden de 1.º de Enero de 1844 se le rebajó un año de los seis que prefijaba el reglamento para ascender á alferéz de navío, en consideración á los servicios que prestó en Africa.

El 26 de Marzo entró en Cartagena; el 10 de Abril en Cádiz, y continuó navegando en dicho buque.

En 14 de Julio de 1845 ascendió á guardia-marina de primera clase, trasbordando en 5 de Febrero de 1846 al vapor Isabel II.

Por real orden de 23 de Abril se le habilitó de oficial, y en 11 de Julio ascendió á alferéz de navío.

En 31 de Julio, destinado al bergatín Volador, se le encargó de la instrucción de los guardias-marinas, demostrando sus aventajados conocimientos.

En 4 de Diciembre, reconocida por España la independencia de la república oriental del Uruguay, salió para el río de la Plata, llegando á Montevideo el 17 de Enero de 1847. En 1848 regresó á Cádiz. El 19 de Octubre salió de dicho punto para Barcelona, Gaeta y otros puertos de Italia, teatro entonces de escenas memorables. Tan distinguido fué su comportamiento en aquella expedición, que en 13 de Marzo de 1850 se le dieron las gracias por el buen desempeño de su cometido.

Después de su regreso de Italia estuvo en Cartagena y Cádiz, efectuando diferentes crueros á Santa Pola, Alicante, Alcañices, Barcelona y Palma, siendo ascendido el 19 de Noviembre de dicho año al empleo de teniente de navío.

Mandó en 1851 la goleta Cruz, en la que hizo numerosos viajes, saliendo después el 8 de Febrero de 1853 de Cádiz para la Habana, de la que regresó el 7 de Junio.

En 26 de Octubre siguiente obtuvo el mando del vapor Narvaes, pasando en 1854 á mandar la fragata Berenguela. En 21 de Agosto de 1855 obtuvo el mando interino de la urca Niña, y en 5 de Setiembre cesó en dicho cometido, siendo elegido oficial de la secretaría del ministerio de Marina; en atencón á su talento, actividad y celo. Habiendo traducido una obra de artillería naval publicada por el general inglés sir Horrad Douglas, el Gobierno dispuso se le diesen las gracias. En 11 de Noviembre de 1857 cesó en el destino que desempeñaba en el ministerio, y fué nombrado comandante del Narvaes.

En 10 de Febrero de 1859, después de varias navegaciones, salió en dicho buque para el archipiélago filipino, hasta el 21 de Agosto de 1860, que afortunadamente obtuvo el mando del vapor Don Jorge Juan.

En 3 de Enero de 1861 ascendió á capitán de navío en atención á su distinguido comportamiento en la brillante acción sostenida contra los piratas mahometanos, de cuyo combate resultó la toma del fuerte llamado Cola de Pagalugan, en que los moros hicieron una tenaz resistencia.

Esta acción,—según dice un historiador,—llenó el corazón de entusiasmo, haciendo recordar las que nos refieren las grandes epopeyas de Jerusaleu, Sagunto, Numancia y otras.

En 1.º de Mayo de 1862 salió de Manila para España, presentándose en Cádiz el 2 de Julio siguiente. El 15 de Octubre inmediato obtuvo el mando del vapor Isabel II, en cuyo buque salió para la Habana el 14, llegando el 8 de Diciembre.

El 22 de Enero de 1864 cesó en el anterior mando, encargándose el propio día interinamente del de la fragata Princesa de Asturias, en cuyo buque salió en 23 de Enero al mar.

Por real decreto de 6 de Abril se le nombró director del personal en el ministerio, tomando posesión el 22 de Setiembre inmediato, después de haber hecho entrega en la Habana del mando de la Princesa, por lo que mereció se le diesen las gracias, en atención al brillante estado del buque.

En 20 de Diciembre se le nombró comandante de la fragata blindada Numancia, saliendo para el Pacífico el 4 de Febrero de 1865, promoviéndosele á brigadier, en atención al viaje que verificó desde Cádiz al Callao de Lima por el estrecho de Magallanes, navegación la más larga y peligrosa emprendida hasta el día por un buque de aquella clase y dimensiones.

En 12 de Diciembre se encargó accidentalmente del mando de la escuadra del Pacífico, empezando aquí los importantes sucesos que tanto en Chile como al frente del Callao inmortalizan el nombre de Mendez Nuñez, en cuyo último combate fué herido.

«Mi nación prefiere más tener honra sin barcos, que barcos sin honra»; estas dignas palabras y las dirigidas al comodoro Rodges, por si este intentaba vulnerar su derecho de dejar ileso el honor de España: «Si Vd. se interpone entre la ciudad y mis barcos, mi deber será echarlo á pique», son una prueba del patriotismo y bizarría del general cuya pérdida lamentamos. La historia de la campaña del Pacífico se escribirá, y en ella los notables hechos del ilustre marino.

Mendez Nuñez regresó á España ya de jefe de escuadra en Diciembre del año último, encargándose de la vicepresidencia del Almirantazgo, hasta hace tres meses, en que su estado de salud le hizo postrarse en cama.

NOTICIAS GENERALES.

Se han recibido detalles del horroroso incendio ocurrido en el cuartel de San Francisco de Logroño.

A las seis y media de la tarde de anteayer se declaró el incendio, y en la madrugada de ayer del gran cuartel de San Francisco solo quedaban las paredes exteriores.

Con motivo de la alarma que cundió por la capital al saberse que había dentro del cuartel 20 arrobas de pólvora, el alcalde popular mandó publicar un bando tranquilizando al vecindario acerca de los efectos de la explosión, que afortunadamente no llegó á verificarse.

En los momentos en que la voracidad del incendio hacia temer su propagación al hospital, varios vecinos pudientes se acercaron al señor goberna-

dor para ofrecerle sus casas y recursos para trasladar los enfermos.

Se ha dispuesto se adquieran dos máquinas locomóviles con motivo á la extracción de aguas de las norias del Vivero y del Parque de Madrid, de fuerza de cuatro caballos cada una y cuyo presupuesto, comprendidos los gastos de instalación, ascenderá á la suma de 4,000 escudos próximamente.

Leemos en el «Diario de Barcelona»: «En la mañana de hoy, en el camarín de la parroquia mayor de Santa Ana, ha contraído matrimonio con la señorita doña Juana Pacheco de Martín, el conocido poeta español D. José Zorrilla, el más fecundo y popular de nuestros poetas. Ha celebrado la ceremonia nupcial el reverendo señor rector de la Casa provincial de Caridad, D. José Panades y Poblet, y también la misa de bendición.»

Treinta y cinco años de éxito y las muchas curas obtenidas, confirman la reputación del vino de zarzaparrilla y de los bolos de Armenia del doctor Ch. Albert. Ambos medicamentos los recomiendan los médicos de los hospitales de París á las personas atacadas de enfermedades contagiosas, cánceres ó llagas, escrófulas, vicios de la sangre, etc. Para más detalles véase el «Tratado de enfermedades secretas», por el doctor Ch. Albert, que se dá gratis en todas las farmacias y depositarias del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Bartolomé, apóstol.

SANTOS DE MAÑANA. San Luis rey de Francia y San Ginés de Aries, mártir.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana se celebrará á su glorioso titular con Misa mayor, manifiesto y sermones que predicará D. Ciriac Cruz, y por la tarde se cantarán completas terminando con procesion de reserva.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco, se celebrará funcion solemne al glorioso San Luis, rey de Francia, confesor, con Misa mayor y sermones que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde se cantarán completas preces y reserva.

También continúa en San Francisco la novena de Nuestra Señora del Olvido, siendo orador D. Ignacio Silva.

Continúan las novenas de la Virgen de la Consolacion y Correa en Santa Cruz, y será orador don Agustín Pedrosa.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia ó en San Plácido, ó la de la Gracia en su iglesia ó en el colegio de Niñas de Loreto.

Se reza de San Luis, rey de Francia, con rito doble, y color blanco.

MERCADO DE MADRID.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

De los partes remitidos en el día de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

PRECIOS DE LOS ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 4,100 á 4,400 escudos arroba y de 0,442 á 0,488 escudos libra. Idem de carnero, de 0,442 á 0,188 escudos libra. Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra. Tocino añejo, de 3,300 á 3,400 escudos arroba, y de 0,370 á 0,394 escudos libra. Jamon, de 0,500 á 0,600 escudos libra. Pan de dos libras, de 0,118 á 0,141 escudos. Garbanzos, de 3,400 á 3,800 escudos arroba, y de 0,168 á 0,236 escudos libra. Aceite, de 6,600 á 6,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra. Vino, de 1,600 á 2,300 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 23 de Agosto de 1869.—El alcalde primero, Nicolás Maria Rivero.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 23 de Agosto de 1869.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Seco, Húm.), Direccion del viento, Estado del cielo. Includes data for 6m, 9m, 12d, 3t, 6t, 9n and various temperature and humidity readings.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Pelayo 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

Advertisement for Hierro Quevenne, a medicinal iron preparation. Includes text: 'El Hierro Quevenne se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados...' and 'APROBADO POR LA Acad. de Medicina DE PARÍS.'

Advertisement for Aceite Moreno Claro de Hígado de Bacalao, a cod liver oil product. Includes text: 'Recomendado por los médicos más distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de la consunción...'.

Advertisement for Confite Mitílico, a medicinal product. Includes text: 'Ninguno de los productos empleados hasta hoy para la curación radical de las afecciones del pecho como son catarros, coquequiles, tisis pulmonar...'.

Advertisement for Colegio Católico de San Bernardo, located in Gibraltár. Includes text: 'Bajo la dirección del Ilmo. Sr. Obispo de Antioch, Vicario apostólico de dicha ciudad.'

Advertisement for Colegio Católico de San Bernardo in Gibraltár. Includes text: 'En él abrírase el curso el día 45 del próximo mes de Setiembre. Mucho se recomienda á sus alumnos no faltar en dicho día.'

Large advertisement for La Riojana, a chocolate factory. Includes text: 'GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR DE LOPEZ, HERMANOS, MALAGA. SUCURSAL Y DEPÓSITO CENTRAL, PELIGROS, 1, MADRID.'

Advertisement for Píldoras Vegetales, a medicinal product. Includes text: 'Merece á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento...'.

Advertisement for El Misterio y La Ciencia. Includes text: 'EL MISTERIO Y LA CIENCIA. Conferencias del P. Félix en 1865. Véndese este folleto de 156 páginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias...'.

PERFUMERIA SUPERIOR DE PARIS.

Ventas por «docenas con grandes rebajas» en la Agencia franco-española, sita en esta corte, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera.

Table listing various perfume and cosmetic items with prices. Columns include 'por mayor', 'por menor', 'Rs.', and 'por mayor', 'por menor', 'Rs.'. Items listed include 'Agua de las cordilleras para cortar', 'Agua soberana de Planchais', 'Agua de Ninon', etc.

Y cuanto artículos de tocador producen las reputadas fabricas Chardin, Demarson Chetlat, Rigaud et Compagnie, Rynaud Legrand, etc., etc. Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. (A.)

Advertisement for Conferencias 1866. Includes text: 'Materias de que tratan.—Conferencia I: La Economía anticristiana con relación al hombre.—II: La economía anticristiana con relación á la familia.—III: La economía anticristiana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V y VI: El trabajo cristiano con relación á la economía.'

Advertisement for Banos Hidro-Sulfurosos de Grábalos. Includes text: 'Estos antiguos baños, conocidos por el gran mérito de sus aguas, están abiertos al público desde 1.º de Junio á fin de Setiembre. Hay coches diarios desde Castejón y Tudela de Navarra al mismo establecimiento...'.